ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. **C. REGIDORES DEL**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL

PRESENTES

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Miércoles 08 (Ocho) de Marzo del año 2017,** a las 09**:00 A.M.**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

I. Lista de asistencia
II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Solicitar la autorización para la firma del *Convenio de Coordinación*, con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial "SEMADET" y el Ayuntamiento Municipal de Concepción de Buenos Aires.
V. Dar a conocer para su posterior aprobación la "Campaña de Esterilización de Perros Callejeros en el municipio de Concepción de Buenos Aires".
VI. Retomar el punto VI de la Acta de Cabildo No. 27 referente a la solicitud de la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec, donde solicita la donación de los bienes muebles que tienen en comodato.
VII. Autorización por parte de los integrantes de este pleno la venta de vehículos propiedad del H. Ayuntamiento.
VIII. Solicitar la Aprobación del H. Ayuntamiento para inscribir al municipio de Concepción de Buenos Aires en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) 2017".
IX. Realizar la ratificación o la designación del nuevo enlace Municipal para el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) 2017".
X. Dar a conocer a los regidores de este Ayuntamiento, los proyectos de inversión en el programa 3x1 (2017) para migrantes, Y en su caso aprobación de los mismos.
XI. Asuntos Varios.
XII. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A T E N T A M E N T E.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

Concepción de Buenos Aires, Jalisco
06 de Marzo del 2017

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION 2015-2018

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ

MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS

BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO

CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

ALICIA VARGAS LÓPEZ

ING. ARTURO SOLIS TORRES

LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

Teresa Sánchez M
TERESA SANCHEZ MALDONADO